

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS
A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRACTUALES
DE LA INVITACIÓN CERRADA N°SC0058 DE 2022**

En atención a las observaciones remitidas a través de correo electrónico, se informa a los observantes que de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de Participación Contractuales de la Invitación Cerrada No.SC0058 de 2022, en su numeral 3.5. “Cronograma”, el plazo máximo para presentar observaciones estuvo comprendido entre los días 10 al 17 de agosto de 2022, y para dar respuesta a las mismas el día 24 de agosto de 2022, en virtud de los principios de transparencia y publicidad que rigen el presente proceso de selección, nos permitimos dar respuesta a las observaciones en los siguientes términos:

OBSERVANTE 1

COMSISTELCO	<p>De: Hasson Javier Gonzalez Verano <hgonzalez@comsistelco.com> Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 4:19 p. m. Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co> Asunto: observaciones invitación cerrada SC0058</p>
-------------	---

OBSERVACIÓN 1 - OBSERVANTE 1

“

En este análisis y comprobando con los fabricantes que puedan satisfacer las necesidades técnicas de la invitación, se presentan las siguientes observaciones para que la entidad viabilice las siguientes especificaciones:

EQUIPO DE ESCRITORIO TODO EN UNO - TIPO 1

DISEÑO		
PANTALLA:	21.5" FHD (1920x1080)	Requisito mínimo o superior
BASE:	Ajustable en inclinación y altura	Requisito mínimo o superior
UNIDAD ÓPTICA:	DVD±RW	Requisito mínimo o superior
CAMARA:	Cámara Web Frontal integrada 720p	Requisito mínimo o superior

- Actualmente los equipos disponibles con ese tamaño de pantalla no tienen base ajustable en altura, por lo que solicitamos a la entidad permitir solo ajuste en inclinación. ”

OBSERVANTE 1 – RESPUESTA 1: Se informa al observante que no es procedente la observación, dado que los equipos deben cumplir con la ergonomía tanto en altura como en inclinación en el puesto de trabajo de los usuarios, según políticas de seguridad y salud en el trabajo de la UG-FFIE.

OBSERVACIÓN 2 - OBSERVANTE 1

“

EQUIPO PORTATIL TIPO 1

BATERIA		
TECNOLOGÍA DE BATERÍA	ión de litio	Requisito mínimo o superior
NÚMERO DE CELDAS DE BATERÍA	4	Requisito mínimo o superior
CAPACIDAD DE BATERÍA	3920 mAh	Requisito mínimo o superior
AUTONOMÍA	12 h	Requisito mínimo o superior

- Por rendimiento actual de los equipos y la escases de materia prima a nivel mundial, actualmente los equipos disponibles con los que se cumplen las especificaciones y los tiempos requeridos por la entidad vienen equipados con baterías de 3 celdas que tienen una autonomía de 10 horas, solicitamos a la entidad en aras de cumplir con las condiciones y tiempos que se requieren para este proyecto, aceptar baterías de 3 celdas y autonomía de 10 horas.

”

RESPUESTA N° 2 – OBSERVANTE 1: Se informa al observante que se acoge la observación, por lo que podrán presentarse equipos con baterías de 3 o más celdas y autonomía mínima de 10 horas. Los ajustes se verán reflejados a través del Modificadorio No. 01 del Anexo 04 – Ficha Técnica, quedando de la siguiente forma:

:

BATERIA		
TECNOLOGÍA DE BATERÍA	ión de litio	Requisito mínimo o superior
NÚMERO DE CELDAS DE BATERÍA	3	Requisito mínimo o superior
CAPACIDAD DE BATERÍA	3920 mAh	Requisito mínimo o superior
AUTONOMÍA	10 h	Requisito mínimo o superior

OBSERVACIÓN 3 - OBSERVANTE 1

“

EQUIPO PORTATIL TIPO 2

BATERIA		
TECNOLOGÍA DE BATERÍA	ión de litio	Requisito mínimo o superior
NÚMERO DE CELDAS DE BATERÍA	4	Requisito mínimo o superior
CAPACIDAD DE BATERÍA	3920 mAh	Requisito mínimo o superior
AUTONOMÍA	16 h	Requisito mínimo o superior

- Por rendimiento actual de los equipos y la escasas de materia prima a nivel mundial, actualmente los equipos disponibles con los que se cumplen las especificaciones y los tiempos requeridos por la entidad vienen equipados con baterías de 3 celdas que tienen una autonomía de 12 horas, solicitamos a la entidad en aras de cumplir con las condiciones y tiempos que se requieren para este proyecto, aceptar baterías de 3 celdas y autonomía de 12 horas.

”

RESPUESTA 3 - OBSERVANTE 1: Se informa al observante que se acoge la observación, por lo que podrán presentarse equipos con baterías de 3 o más celdas y autonomía mínima de 12 horas. Los ajustes se verán reflejados a través del Modificadorio No. 01 del Anexo 04 – Ficha Técnica, quedando de la siguiente forma:

BATERIA		
TECNOLOGÍA DE BATERÍA	ión de litio	Requisito mínimo o superior
NÚMERO DE CELDAS DE BATERÍA	3	Requisito mínimo o superior
CAPACIDAD DE BATERÍA	3920 mAh	Requisito mínimo o superior
AUTONOMÍA	12 h	Requisito mínimo o superior

OBSERVANTE 1

COMSISTELCO	<p>De: Hasson Javier Gonzalez Verano <hgonzalez@comsistelco.com> Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 7:21 p. m. Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co> Asunto: observaciones 2 invitación cerrada SC0058</p>
-------------	---

OBSERVACIÓN 4 - OBSERVANTE 1

“

Cordial saludo, complementando la solicitud anterior: por el desabastecimiento que se produjo el año pasado e inicios de este en todas las materias primas, especialmente los insumos primarios para la fabricación de componentes electrónicos, los diferentes fabricantes de equipos de cómputo han limitado a ciertas zonas del mundo el envío de equipos PC, esto ha sido de conocimiento público y abiertamente expresado en muchos medios de comunicación.

En el caso de nuestra región, las unidades y especificaciones se han visto limitadas en todas las marcas, es así que luego de un estudio minucioso de las marcas que cumplieran con los requerimientos de la ficha técnica recibida con la invitación, una marca cumple con las expectativas y en conversación con ese fabricante con el que hemos realizado el acuerdo para presentar la propuesta para esta invitación, nos indica que los equipos disponibles tienen procesadores Intel Core TM de 10ª generación, que cumplen con cada requerimiento (Cache, Velocidad del reloj, Cores y Threads) de los equipos de escritorio y de los equipos portátiles, solo que no pertenecen a la undécima generación.

Solicitamos a la entidad permitir presentar ofertas con procesadores Intel de 10ª o 11ª generación o su equivalente en AMD, esta solicitud no afecta ni el desempeño ni la funcionalidad de los equipos y si permite que se pueda presentar oferta cumpliendo con los tiempos y el presupuesto destinado por la entidad.

”

RESPUESTA 4 - OBSERVANTE 1: Se informa al observante que se acepta la observación; sin embargo, se aclara que los equipos deben cumplir con cada uno de los requerimientos mínimos en (Cache, velocidad del reloj, cores y threads) tanto en los equipos de escritorio como en equipos portátiles y demás especificaciones mínimas dadas en la ficha técnica de la presente invitación, por lo tanto, se puede presentar con procesador de Décima (10ma.) Generación.

OBSERVANTE 2

RENTACÓMPUTO	<p>De: Nataly Alba Rentacomputo <comercial3@rentacomputo.com.co> Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 5:17 p. m. Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co> Asunto: Re: INVITACIÓN INTERNA No. SA0058 DE 2022</p>
--------------	--

OBSERVACIÓN 1 - OBSERVANTE 2

“Agradecemos por favor confirmar si es posible participar con algunos equipos y no con la totalidad...”

RESPUESTA 1 - OBSERVANTE 2: Se informa al observante que su observación no es procedente toda vez que la necesidad de la UG-FFIE es la totalidad de los equipos requeridos en la ficha técnica del proceso siendo un requisito habilitante.

OBSERVACIÓN 2 - OBSERVANTE 2:

“...así mismo confirmar si en los equipos de escritorio se puede manejar equipos MINI en vez de los AIO”.



RESPUESTA 2 - OBSERVANTE 2: Se informa al observante que los equipos de escritorio deben ser AIO y deben cumplir con los requisitos mínimos del anexo técnico, razón por la cual no es procedente su solicitud.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.

Proyectó : Carlos Jaramillo Barrero
Proyectó : Fabián Morales Huertas
Proyectó : Manuel Nuñez Iguá
Proyectó : Guillermo Ortuya León
Revisó : María Elizabeth Paredes Ferrero
Revisó : Piedad Muñoz Rojas